

# Avanza autorización de normas para Fondos de Inversión

● En septiembre estarían listas las más importantes

## DOBLE TRIUNFO EN LA FERIA ALIMENTARIA DE GUATEMALA



De izquierda a derecha : Téc. Carlos Vázquez, Téc. Lorenzo Fuentes, Téc. Manuel de Jesús Rivera, Téc. José María Pleitez, Téc. Claudia Posada, Alumno Eduardo Magaña y Téc. Guillermo Lemus.

La Escuela de Tecnología en Alimentos de ITCA-FEPADE representó a El Salvador y ganó el

**1er lugar en Decoración de Pasteles Infantiles en 3D  
y 2do lugar en Panadería Internacional**

Ambos reconocimientos otorgados en la categoría profesional por su destacada participación en la "Feria Alimentaria de Guatemala".

Dicha Feria es el evento de alimentos y bebidas más importante de Centroamérica, este año contó con la afluencia de más de 12,000 visitantes y centenares de empresas expositoras. Su objetivo fue impulsar la gastronomía a nivel profesional y estudiantil en diferentes competencias y a través de congresos del rubro gastronómico.

La participación de nuestra delegación fue posible gracias al patrocinio de **VECA Airlines, PIMI, TELNET, Casa Ganuza y Control Risk;** empresas nacionales que se identifican con nuestra labor educativa.

Escuela Especializada  
en Ingeniería

ITCA FEPADE

Las normas técnicas más importantes para el funcionamiento de la Ley de Fondos de Inversión estarían aprobadas en septiembre y se espera que el Banco Central de Reserva (BCR) avale todas las normativas a más tardar en diciembre.

El presidente del BCR, Óscar Cabrera, dijo que ya han sido aprobadas cuatro normativas. Las dos más importantes son las referidas a funcionamiento de las gestoras de fondos y los requisitos para los administradores de inversiones.

De acuerdo con el funcionario, 13 normas más estarían aprobadas a más tardar en diciembre de este año. En todo caso, en el mes de septiembre ya estarían listas aquellas que son esenciales para que operen los Fondos de Inversión.

"Las más importantes finalizarían a más tardar septiembre, que son con las que se echa a funcionar", expresó el titular del Banco Central.

Cabrera destacó que el trabajo estaría terminando con mayor rapidez gracias a una constante comunicación con el sector privado, en específico la Bolsa de Valores de El Salvador, para elaborar y revisar cada una de las normativas.

De momento ya ha sido autorizado el funcionamiento de una gestora denominada SGB Fondos de Inversión.

"Las (normativas) más importantes finalizarían a más tardar en septiembre, que son con las que se echa a funcionar... y a finales de año esperamos finalizar con todas las normas"

ÓSCAR CABRERA  
Presidente BCR

### Efectos de la subida del dólar

- El valor del dólar ha estado aumentando respecto de otras monedas, generando mayores costos comerciales a varios países.
- El titular del Banco Central de Reserva explicó que El Salvador no sufrirá estos efectos, ya que el 80 % de su comercio se hace en una región donde predomina esa divisa.
- Aún así dijo que se podría sentir una reducción en el volumen de exportaciones a Europa u otras regiones.

Con la aprobación de todas las normas se espera que la Ley entre en funcionamiento por completo el próximo año. Además se proyecta que las transacciones con estos fondos alcanzarían entre \$500 y \$800 millones en los primeros años.

La Ley de Fondos de Inversión permitiría a los salvadoreños utilizar sus ahorros en proyectos productivos o de desarrollo que les generen mayores ganancias.

Desde el punto de vista de las empresas, les otorgaría nuevas opciones para acceder a financiamiento con el cual

costear sus proyectos. La ventaja es que se trataría de préstamos de más largo plazo.

Además estas facilidades estarían disponibles no solo para la mediana y gran empresa, sino también para las pequeñas, un sector que suele tener dificultades para obtener dinero.

Por otro lado, con la aprobación de toda la estructura relativa a fondos de inversión, algunos sectores señalan que se puede permitir que los ahorros de pensiones inviertan en nuevos proyectos que generen más ganancia a los trabajadores.



Esta ley permitiría a más personas convertirse en inversionistas y obtener mayores ganancias por sus ahorros. FOTO EDH / ARCHIVO